

ORIGINAL

FUNDACIÓN ANTIOQUEÑA DE INFECTOLOGIA

ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN

ACTA

CABALLERÍA LEGISLATIVA
DOC. PRESENTADO
ESTA OFICINA
OCT 3 8 40 AM 2007

1. NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DE LOS FUNDADORES.

El día 1 del mes de Octubre de 2007, siendo las 5 PM., se reunieron en la sede de la Fundación Antioqueña de Infectología ubicada en la Carrera 43C No 41-17, Barrio Conquistadores, de la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia las siguientes personas con la firme intención de dar constitución a la Fundación en mención:

Andrea Victoria Restrepo Gouzy, miembro fundadora, identificada con la cédula de ciudadanía 43.741.627 de Envigado, domiciliada en la Carrera 76 # 51-60, de la ciudad de Medellín, teléfono 4364060; quien manifiesta su voluntad inequívoca de aportar un capital de constitución de un millón de pesos, moneda colombiana (\$1.000.000) en dinero en efectivo.

Isabel Cristina Ramírez Sánchez, miembro fundadora, identificada con la cédula de ciudadanía 43.616.296 de Medellín, domiciliada en la Calle 49B # 81-49, de la ciudad de Medellín, teléfono 2348220, quien manifiesta su voluntad inequívoca de aportar un capital de constitución de un millón de pesos, moneda colombiana (\$1.000.000) en dinero en efectivo.

Franco Eduardo Montúfar Andrade, miembro fundador, identificado con la cédula de ciudadanía 79.289.891 de Bogotá, domiciliado en la Calle 37B Sur # 27E90 de la ciudad de Envigado, teléfono 3790211, quien manifiesta su voluntad inequívoca de aportar un capital de constitución de un millón de pesos, moneda colombiana (\$1.000.000) en dinero en efectivo.

Carlos Guillermo Garcés Samudio, miembro fundador, identificado con la cédula de ciudadanía 71.636.051 de Medellín, domiciliado Carrera 37# 2 Sur 10, de la ciudad de Medellín, teléfono 2660885, quien manifiesta su voluntad inequívoca de aportar un capital de constitución de un millón de pesos, moneda colombiana (\$1.000.000) en dinero en efectivo.

Carlos Julio Montoya Guarín, miembro fundador, identificado con la cédula de ciudadanía 71.596.451 de Medellín, domiciliado en la Carrera 84 #50A20, de la ciudad de Medellín, teléfono 2640989, quien manifiesta su voluntad inequívoca de aportar un capital de constitución de un millón de pesos, moneda colombiana (\$1.000.000) en dinero en efectivo.

Juan Carlos Cataño Correa, miembro fundador, identificado con la cédula de ciudadanía 71.750.226 de Medellín, domiciliado en la Calle 8 sur #43B-112, de la ciudad de Medellín, teléfono 3142463, quien manifiesta su voluntad inequívoca de

aportar un capital de constitución de un millón de pesos, moneda colombiana (\$1.000.000) en dinero en efectivo.

2. Nombramiento de Presidente y Secretaria de la Asamblea de Constitución.

Se nombra al señor Juan Carlos Cataño Correa como Presidente de la Asamblea de Constitución y a la señora Isabel Cristina Ramírez Sánchez, como secretaria de la misma.

3. Aprobación De Estatutos.

Se pone a consideración de los miembros fundadores, quienes a su vez conforman la asamblea de constitución los estatutos de la Fundación Antioqueña de Infectología, para su aprobación.

Los estatutos son aprobados por unanimidad.

3. Elección de Representante Legal y Demás Dignatarios.

Se propone al señor Juan Carlos Cataño Correa, como Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Fundación y es aprobado por unanimidad.

Se propone al señor Franco Eduardo Montufar como Vicepresidente de la Junta Directiva de la Fundación y es aprobado por unanimidad.

Se propone a la señora Isabel Cristina Ramírez Sánchez como Secretaria General de la Junta Directiva de la Fundación y es aprobado por unanimidad.

Se proponen a los señores Andrea Victoria Restrepo Gouzy, Carlos Guillermo Garcés Samudio, Carlos Julio Montoya Guarín, como Vocales de la Junta Directiva y es aprobado por unanimidad.

Se propone a la señora Maria Helena Martínez Ríos, contador titulado con matrícula T.P. 63861-T, como Revisor Fiscal de la Fundación y es aprobado por unanimidad.

La anterior acta de constitución ha sido leída y aprobada por todos los asistentes a la asamblea de constitución, por tal motivo y siendo las 7 PM, se da por concluida la Asamblea de Constitución de la Fundación Antioqueña de Infectología.



Presidente.



Secretaria.

elección de Junta Directiva